



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0722**
NEUQUEN,
06 NOV 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 5619-M/2018, originado por el Cr. CASABENE, José David L.P. n° 8424, Director de Control de Concesión E.T.O.N, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 18 de octubre de 2018 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por \$ 2.650.- (Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta) en concepto de pago arancel Curso "Ciclo Integral de Presupuesto Público, Conceptos y Metodologías", dictado por ASAP -Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública;

Que dicha capacitación es un aporte importante para ampliar los conocimientos de gestión pública aplicados al trabajo que realiza en la Dirección en la cual presta servicios;

Que a fs. 02 se agrega Factura tipo C n° 0002-00001862 de ASAP -Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública, contando con la conformidad del Secretario de Economía y Hacienda;

Que por Pase N° 1256/2018 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, mediante Transacción Preventiva N° 6212;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73° inc. 5) del Decreto 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

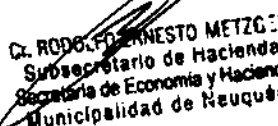
RESUELVE

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.650.-) en carácter de reintegro, al Agente **CASABENE, José David**, DNI n° 32.768.810 de acuerdo a lo actuado en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
es copia

fdo: Artaza


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2209</u>
Fecha <u>16.11.2018</u>